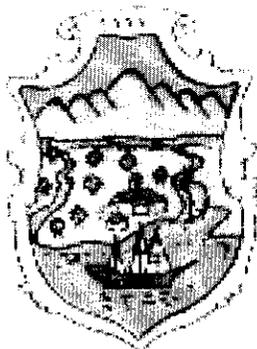




Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0314 DE 2011

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL
EVENTO CULTURAL LATINOAMÉRICA
CANTA Y DANZA Y ENCUENTRO DE
CANTAORAS COMO PATRIMONIO
CULTURAL EN EL MUNICIPIO
DE SANTIAGO DE CALI**

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0314 DE 2011



Concejo

Santiago de Cali

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL EVENTO CULTURAL LATINOAMÉRICA CANTA Y DANZA Y ENCUENTRO DE CANTAORAS COMO PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 70, 71, 72 y 313 de la Constitución Política, y por el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el evento cultural "LATINOAMÉRICA CANTA Y DANZA Y ENCUENTRO DE CANTAORAS", como patrimonio cultural de Santiago de Cali, e incorpórese al calendario anual de eventos culturales que se realizan en el Municipio de Santiago de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Alcalde de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo o de la dependencia delegada para tal efecto, apoyará la organización y desarrollo del evento cultural "LATINOAMÉRICA CANTA Y DANZA Y ENCUENTRO DE CANTAORAS".

ARTÍCULO TERCERO: El Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo o de la dependencia que haga sus veces, podrá gestionar recursos para la realización anual de éste evento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Municipio de Santiago de Cali.



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

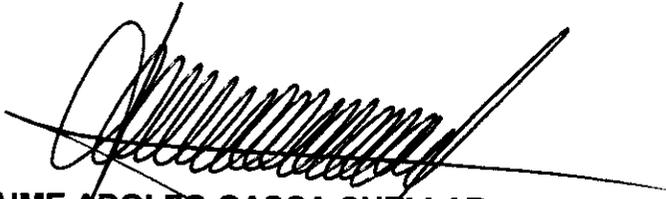


ACUERDO N° 0314 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL EVENTO CULTURAL LATINOAMÉRICA CANTA Y DANZA Y ENCUENTRO DE CANTAORAS COMO PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

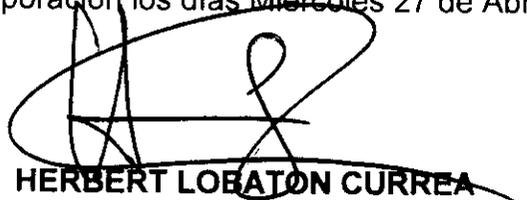
EL PRESIDENTE:


JAIME ADOLFO GASCA CUELLAR

EL SECRETARIO:


HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, el día 11 de Abril del año 2011, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación los días Miércoles 27 de Abril del año 2011.


HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 5 de Mayo del 2011, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sancion el Acuerdo 0314 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL EVENTO CULTURAL LATINOAMERICA CANTA Y DANZA Y ENCUENTRO DE CANTAORAS COMO PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.**

RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 5 dias del mes de Mayo del 2011

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 180 constando de 3 folios

LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA